

La adfuerza razon instruida a V. S.
 del Gob. en rama y p. de V. S. existe
 en los Almacenes de esta Adm. gen. g. b.,
 y el precio a que se acatna el primero
 a los particulares, y se vende el segundo
 por cuenta del Estado.

A mas de los 49^{os} Zurrion. que
 expresa la adfuerza razon, existen
 veinte pertenecientes a las Contratas
 celebradas por la Presidencia del
 Departam. to en 1821, y lo p. en el
 Anu. to de V. S. por si acaso
 combeniente hacer uso de ellos con
 calidad de reintegro

Dios que a V. S. m. a. J. P. S. P.
 Julio 11^o de 1823

Lorenzo Barro



2.2.43-179

MH-0173
 Cas: 17
 Doc: 354
 Fol: 2

Por Ministro de }
 Hacienda

Razon delos Tabacos en marcos, Baccamoros, y Polvo Habano q. se hallan existientes en el dia de la fecha. en los Almacenes de esta Admon. G^{ral}.

De Tuazonia y nueve Lurrones q. a ochenta marcos cada uno hacen tres mil novecientos veinte y ados y medio importan 1.225,

Siento diez lib. dor y una quarta q. de Polvo habano, a quatro p. importan 440, 4¹/₂
1.665, 4¹/₂

En Mexico. Julio 10 de 1823,

Lorenzo Suarez



O.L. 73-179a

fs. 1